



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSABI PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HALLAZGOS EN DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE MEDICAMENTOS CADUCADOS A CONSECUENCIA DE SU ALMACENAMIENTO QUE HAYAN SIDO DISTRIBUIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, QUE INCLUYA LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN POR TIPO DE MEDICAMENTO.

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSABI PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HALLAZGOS EN DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE MEDICAMENTOS CADUCADOS A CONSECUENCIA DE SU ALMACENAMIENTO QUE HAYAN SIDO DISTRIBUIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, QUE INCLUYA LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN POR TIPO DE MEDICAMENTO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo tiene por objeto hacer un llamado a las autoridades de Salud Pública de Sinaloa, para que garantice el acceso a la salud mediante el abasto de medicamentos, tal y como lo establece no solo la legislación federal y local, sino el propio Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027, a fin de usar de manera eficiente y responsable los recursos destinados a la salud de los sinaloenses y se garanticen la entrega de medicamentos a todos los ciudadanos que lo requieren.

De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la*



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



conurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.”; para ello, es necesario contar con la infraestructura necesaria para operar de manera eficiente, tomando en cuenta la universalidad, calidad y equidad, como características esenciales para atender uno de los retos que más aquejan al país.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contempla como su principal objetivo, el “garantizar empleo, educación, salud y bienestar”. Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022-2027, en su Eje , Bienestar Social Sostenible, numeral 1.3 Salud para elevar la calidad de vida; en su punto 6 referente a la Política de atención integral a la salud, establece que *“Esta política se orienta en garantizar el derecho a la protección de la salud de la población mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa”*; para ello, refiere que como línea de acción (6.1.1.2) para garantizar este objetivo, garantizar el abasto de medicamentos gratuitos a la población derechohabiente y vulnerable.

Si bien, es un acierto y obligación del gobierno, garantizar el abasto de medicamentos, respecto a Sinaloa, la meta para 2027 al culminar el periodo del actual gobierno, se estableció como meta mínima garantizar el 85% de abasto, siendo la meta óptima el 100%; aunque parte de la base del 40% de abasto en 2021. Sin embargo, la semana pasada, la Secretaria de Salud de Sinaloa informó que se detectó cerca de 30 millones de pesos en medicamento caducado, a consecuencia de estar almacenadas en bodegas de dicha dependencia.

“Ahorita nosotros tenemos aproximadamente 30 millones de pesos de medicamento que se caducó y eso no es bueno, tenemos que eficientizar precisamente la distribución y la dispersión del medicamento y que todos tengamos una misma idea de cómo se tiene que hacer”, expresó el secretario de Salud del estado.¹ Además, reconoció la urgencia de familias sinaloenses por surtir sus recetas ante la escasez de medicamentos, por lo que lamentó que estas estuviesen almacenadas en bodegas y no se hayan distribuido adecuadamente; por lo que, al no servir, éstas serán reintegradas a la federación para que sean destruidas.

Por su parte, el gobernador de mi estado explicó que dichos medicamentos fueron embodegados en administraciones pasadas y no fueron dados de baja cuando prescribieron, por lo que se está investigando la situación para deslindar

¹ https://losnoticieristas.com/post/236948/se-quedaron-en-bodega-detecta-salud-mas-de-30-mdp-en-medicamento-caducado-en-sinaloa/?fbclid=IwAR2UwJTaP00OXHs87UTw1_9e2eXJrynSPspD1jwWyYlwjwNo9IUWjxBy_jc&fs=e&s=cl



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



responsabilidades.² Asimismo, indicó que podría involucrar a la federación debido a que es la encargada del envío de dicho medicamento al estado.³

El lunes 27 de junio, el secretario de Salud del estado, declaró que parte de los medicamentos caducados eran oncológicos, siendo alrededor de 132 claves; expuso que fueron medicamentos que cumplieron una fecha de caducidad y no un fármaco que se dejara echar a perder, agregó que se podrían gestionar 9 millones como devolución. Aclaró que el medicamento estaba registrado en la base de datos por lo que los médicos podían ver cuánto necesitaban o no; agregó que el exsecretario Efrén Encinas, se puso a disposición para cualquier aclaración sobre ello.

Explicó que, de los 30 millones de pesos en medicamentos, 5 corresponden a tratamientos contra el tipo de cáncer más relevante y frecuente en el estado, siendo el medicamento axitinib; en total son 4 claves de tratamientos de las 132 que vencieron debido a una mala planeación.

Asimismo, detalló que una vez detectada la pérdida se hizo un diagnóstico al interior de la Secretaría, en donde se hizo notoria la falta de comunicación entre el Secretaría y los hospitales de la entidad; por lo que se planteará un mayor control e inspecciones de abastecimiento.⁴ Por otro lado, Héctor Melesio Cuén, ex secretario de Salud de la actual administración, aseguró que el hecho es perteneciente a administraciones anteriores, pero también señaló que es necesario que el INSABI regule y lleve un control del medicamento que envía a las entidades, ya que en ocasiones llegaba más fármacos de lo solicitado y descarto una posible responsabilidad⁵.

Éste hecho contrasta con el desabasto de medicamentos que se ha presentado en Sinaloa y en todo el país, que no se surten la recetas y existiendo medicamento se termina por caducar; tan es así que el 20 de abril presenté un punto de acuerdo en

² <https://www.jornada.com.mx/2022/06/25/estados/026n3est>

³ <https://losnoticieristas.com/post/239793/se-pone-a-disposicion-el-exsecretario-de-salud-efren-encinas-para-aclarar-tema-de-medicamentos-caducados/>

⁴ <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/medicamentos-embodegados-de-la-secretaria-de-salud-caducaron-por-falta-de-combustible-8509218.html>

⁵ https://sinaloa.quadratin.com.mx/principal/senala-cuen-al-insabi-como-presunto-responsable-de-medicamentos-caducos/?fbclid=IwAR0NJ4kAkV01XQSiXIm_DdLN8hEVOLpwznsEr03DXARPhfHZm9pmhGFtco&fs=e&s=cl



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



donde expuse la falta de medicamentos en mi estado, Sinaloa, en plena crisis pandémica.

Tan solo en Culiacán, familiares de pacientes hospitalizados, manifestaron a principios del año que tuvieron que buscar y comprar fármacos que los hospitales piden porque no cuentan con ellos; en el Hospital Regional 1 del IMSS, los derechohabientes se han quejado de la falta de medicamentos, de igual forma en el ISSSTE, en el Hospital General y en el Hospital de la Mujer, en donde incluso, los propios directores confirmaron la situación.⁶

De igual forma, en el Hospital pediátrico familiares de niñas, niños y adolescentes pacientes de este hospital, expresaron el desabasto de medicamentos, al grado que manifestaron ante dicha situación ya que su economía no les permitía cubrir el costo de medicamentos; si bien, es de reconocer al gobernador de Sinaloa por destinar un monto de \$4,500,000 pesos para que se suministraran los medicamentos más urgentes, mientras el INSABI regularizaba el abasto programado.⁷

Sin embargo, Sinaloa no es la única entidad que ha presentado esta problemática, lo mismo se ha manifestado en otras entidades de la federación, como lo es en Veracruz, en donde se presume un gasto de 13 millones de pesos en medicamentos que caducaron por mantenerse en bodegas; misma información que fue denunciado por el INSABI en el mes de abril. Se informo que fueron más de 800 mil unidades entre farmacos para tratar diversas enfermedades, algunos para tratar problemas oncológicos y otros que responden a una gama alta en sus costos⁸.

Otro caso es el que sucedió en Tabasco, en esta entidad se habla de aproximadamente 100 mil cajas de medicamentos que fueron encontradas caducadas en las bodegas de la Secretaria de Salud Local, información no desmetida por la titular se la Secretaria Silvia Roldán Fernández, quien manifesto que esos medicamentos fueron adquiridos a principios de la pandemia y después ya no pudieron ser distribuidos⁹.

⁶<https://www.debate.com.mx/culiacan/Continua-calvario-de-familias-ante-falta-de-medicamentos-en-hospitales-de-Sinaloa-20220312-0313.html>

⁷<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/10/canalizan-45-millones-de-pesos-para-el-abasto-de-medicamento-en-el-pediatrico-377668.html>

⁸<https://www.excelsior.com.mx/nacional/quemaron-medicina-para-tapar-caducidad-en-veracruz/1517074>

⁹<https://www.milenio.com/politica/caducan-medicamentos-en-almacen-de-tabasco>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Baja California también presentó esta misma situación, si bien esto no fue recientemente, se denunció por parte del Secretario de Salud de Baja California, Alonso Pérez Rico, que tras llegar al cargo, el 1 de noviembre del 2019, ubicó medicamentos caducos, principalmente para la presión, valuados en al menos 16 millones de pesos¹⁰. El funcionario mencionó "Eso es motivo de observación, una de las 272 observaciones que hice a la Secretaría de la Función Pública, ahí tienen que justificar (la administración pasada) por qué se caducó, por qué se pidió, por qué se compró, qué precio se compró y por qué no se surtió a las unidades médicas cuando teníamos desabasto".

Al respecto, en la tercera entrega del informe de la ASF para 2020, se documentaron irregularidades del Gobierno de Baja California correspondientes a las Participaciones Federales, en la auditoría 2020-A-02000-19-0512-2021 512-DE-GF, de tal manera que de los más de 200 millones de pesos que no se aclararon por parte de la administración anterior, más de 198 millones corresponden al área de salud.

Si bien, el problema de la escasez de medicamentos no es un tema de este año, recordemos que desde 2019 mediante la reforma aprobada por el Congreso de la Unión, se estableció que ninguna institución de salud pública puede comprar medicamentos por su cuenta, sino que esto sería a través del INSABI en lo administrativo y pagado vía la SHCP. Lo cual, en su operación ha generado un sinnúmero de problemas para el abasto de dichos medicamentos a las unidades médicas, aspecto que fue advertido y que no se hizo caso, por lo que, aunada a la pandemia del SARS-CoV-2.

En el último trimestre de 2021 se advirtió de la compra de medicamentos caducados, estos adquiridos por el INSABI, el titular del IMSS reconoció que en ese periodo se suministraron 2 mil 715 millones de medicamentos, de los cuales solo el 0.76% presentó pérdidas por caducidad.

Es por eso, que ante la escandalosa acción de tener en bodegas medicamentos que pudieron ser usados por pacientes sinaloenses, me hace elevar la voz ante esta Comisión Permanente, a fin de que se haga una profunda investigación y se

10

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/hallan-16-mdp-en-medicina-caduca-en-bc/ar1867593?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



determine cuáles fueron las causas para no surtir dichos medicamentos a quienes lo necesitaban, conocer los motivos por los que se dejaron en el abandono y el por qué se compraron medicamentos con tan poca periodicidad de vida útil.

Sabemos que es necesario que el Estado mexicano garantice el pleno ejercicio del derecho a la salud de los mexicanos y en este caso de los sinaloenses; no solo con la infraestructura hospitalaria y el personal médico, sino mediante la garantía del abasto de medicamentos; cuyos costos comerciales en algunos casos, son muy elevados para la economía familiar. En ese sentido, es importante que se investigue y se finquen las responsabilidades correspondientes y este caso no quede en el olvido.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del INSABI para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre los hallazgos en diferentes entidades federativas de medicamentos caducados a consecuencia de su almacenamiento que hayan sido distribuidos por esta institución, que incluya, además, los mecanismos de distribución, control y los criterios de asignación por tipo de medicamento.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre los medicamentos caducos que fueron encontrados por la Secretaría de Salud de Sinaloa, en el que se incluya el tipo y uso de cada clave de medicamento, la vía por la cual fueron adquiridos, quienes estaban a resguardo de dichos medicamentos, los motivos que dieron origen a su almacenamiento y no distribución; así como, indique las medidas que se están tomando al respecto y se finque las responsabilidades debidas por la omisión de la aplicación de estos medicamentos a quien corresponda.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 29 días del mes de junio de 2022.

M. ZAMORA. G